

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA DE 18 DE JUNIO DE 2012.

En Villada (Palencia), siendo las veinte horas quince minutos del día 18 de junio de dos mil doce, se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en el despacho anexo de la Alcaldía de la Casa Consistorial, habiendo asistido todos los Sres. Concejales, que forman parte de la misma y a continuación se indican, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

D. Ignacio Escobar Alonso, 1º Teniente Alcalde (PSOE).
Dña. María del Pilar Milano Estrada, 2º Teniente Alcalde (PSOE).
Dña. Naica Vega Jiménez grupo P.P

Presidió el acto el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. José Antonio Alonso Ciruelo. Actuó como Secretaria Dña. Ana Inés Lantada Puebla. Declarado abierto el acto por la presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del día de la misma, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta el Acta de la Sesión anterior celebrada el día 24 de mayo de 2012, cuyo texto ha sido facilitado con antelación suficiente a los Sres. Miembros de esta Junta de Gobierno, la Sra. Concejala Dña Naica Vega pregunta en relación con el punto 6 del Acta de la sesión anterior que facturas están pagadas. La Sra. Secretaria responde que están pagadas en el ejercicio 2011 como operaciones no presupuestarias pendientes de aplicación hasta el importe de 15 euros abonado en concepto de comisión cuenta festejos con cargo a la partida 9.226. El Sr. Alcalde continúa que de las siguientes facturas algunas están pagadas como la correspondiente a la Mancomunidad Sahagún-Villada por los honorarios de letrado por trabajos profesionales por importe de 2.091, 43 euros, también está abonada en su totalidad a la empresa Egain S.A. la factura de la redacción del proyecto de Restauración medioambiental en Cauce y Riberas del Río Sequillo a su paso por Villada por importe de 12.516,98 euros, está pagada parte de la factura de Contenedores Castro por trabajos en pavimentación C/ del Pozo, otros trabajos en Villemar y en acceso a carretera Villada.

Dicho lo cual, los Srs. Concejales aprueban dicho Acta por unanimidad. Este Acta una vez transcrito en su correspondiente libro, será autorizado posteriormente con la firma del Sr. Alcalde-Presidente y la Sr. Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto.

2. - EXPEDIENTES DE LICENCIAS

2.1.- Examinados los expedientes de licencias para la realización de obras formuladas por particulares que se señalan a continuación y considerando que las mismas se acomodan al Planeamiento Urbanístico Municipal.

Vistos los informes emitidos y vistos los artículos 97 y siguientes de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, los artículos 293 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Villada, y su Modificación Puntual aprobada por la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia y de las directrices provinciales de Palencia.

La Junta de Gobierno Local por Unanimidad de todos los Señores Miembros asistentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder las siguientes Licencias Urbanísticas, las cuales se notificarán al interesado conjuntamente con las condiciones generales y observaciones aplicables a esta clase de obras:

- A D^a CONSUELO DE LOS BUEIS MALDONADO para realización de obra consistente en construcción de un sotechado de 11 m. de largo por 4 m. de fondo, a un agua, sin acceso desde la calle en finca urbana sita en C/ Facundo y Lola num.16 en Villada.

Según informe técnico emitido por el Arquitecto D. Javier Salceda Adán no se especifican en la solicitud los materiales a emplear, así que para ser una obra de escasa entidad constructiva y sencillez técnica deberá ejecutarse con muros de carga y elementos de cubierta simplemente apoyados sobre los mismos.

PRESUPUESTO: 12.510 euros a falta de comprobación de la obra finalmente ejecutada.

- A D^a CECILIA RIVAS CARNICERO para realización de obras consistentes en demolición de tabiques, despensa y pasamanos de escalera así como colocar pavimento en planta primera en finca urbana sita en C/ Villandrando num.30 en Villada.

En el informe técnico emitido por el Arquitecto D. Javier Salceda Adán se estima de manera inicial como presupuesto la valoración mínima de la

obra a ejecutar dado que ésta es interior y no es posible acceder. La Sra. Secretaria informa que en la ordenanza municipal aprobada en pleno de 24 de octubre de 2011 se señala como valoración mínima 500 euros.

PRESUPUESTO: 500 euros a falta de comprobación de la obra finalmente ejecutada.

- A D^a MÓNICA MENCÍA RODRÍGUEZ para realización de obras consistentes en cerrar zagual con una cristalera de PVC, con una ventana y una puerta en finca urbana sita en C/ Tomás Salvador nº 36 en Villada.

PRESUPUESTO: 1.200 euros a falta de comprobación de la obra finalmente ejecutada.

- A D. JAVIER HERRERO ARAMBURU para realización de obras consistentes en Acometida de red de saneamiento en finca urbana sita en C/ Nueva en Villada.

Según el informe técnico emitido por D. Javier Salceda Adán, el solicitante se deberá poner en contacto con los servicios municipales del Ayuntamiento para fijar las condiciones de la obra.

PRESUPUESTO: 500 euros a falta de comprobación de la obra finalmente ejecutada.

SEGUNDO.- Las presentes autorizaciones lo son sin perjuicio de las requeridas por otros Organismos Públicos, de acuerdo con la Norma Sectorial aplicable.

TERCERO.- Aprobar las valoraciones correspondientes, con las matizaciones indicadas en cada caso, sobre las que se practicarán las correspondientes liquidaciones tributarias provisionales con arreglo a las Ordenanzas Fiscales vigentes, determinándose las cuantías que deberán ser abonadas.

2.2.- Respecto a la solicitud de licencia presentada por D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ para realización de obras consistentes en redistribución de local en plana baja en finca urbana sita en C/ Villandrando num. 10 de Villada (Palencia)

Conforme informe técnico emitido por D. Javier Salceda Adán aparentemente se modifica el uso de la planta baja, por lo que se deberá presentar la documentación que reglamentariamente se determine redactada por técnico competente y en su caso, con el visado colegial.

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad de todos sus miembros presentes:

-Solicitar a D. Miguel Ángel González Martínez la documentación legalmente exigible redactada por técnico competente y con el visado colegial correspondiente.

2.3.- Respecto a la solicitud de licencia presentada por D^a ROSA MARÍA BLANCO DE LA FUENTE de licencia de primera ocupación /comprobación de las obras realizadas en el edificio/local Plaza Mayor n° 17: Según copia de la licencia de obra que se adjunta, las obras consisten en cuatro viviendas y locales comerciales

Conforme informe técnico emitido por D. Javier Salceda Adán “Se adjunta documentación con el título de Proyecto final de obra para la construcción de 4 viviendas, local comercial y trastero redactada por el Arquitecto D. Carlos Junco Almodóvar con fecha de diciembre de 1997 y sin observarse el sello de visado colegial, dado que no es legible en las fotocopias. Se estima que para iniciar los trámites que reglamentariamente sean oportunos debe presentarse un certificado final de la dirección de obra suscrito por Arquitecto y Aparejador y con los correspondientes visados colegiales. La Sra. Secretaria informa que en el expediente debe constar la conformidad de la obra ejecutada con el proyecto para el cual se concedió la licencia.

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad de todos sus miembros presentes, que son los que componen la Junta de Gobierno:

-Solicitar a D^a Rosa María Blanco de la Fuente un certificado acreditativo del final de la obra suscrito por Arquitecto y Aparejador y con los correspondientes visados colegiales

- Solicitar a D^a Rosa María Blanco de la Fuente declaración del mismo Arquitecto que en el caso anterior, sobre la conformidad de las obras ejecutadas con el proyecto autorizado por la licencia de obras correspondiente.

3.-AUTORIZACIONES DE TERRAZAS

3.1.- Por D. Belarmino Bueno Bolaños se solicita autorización para instalar, conforme solicitud presentada, 8 mesas con 4 sillas en cada mesa

(32 sillas) y 1 paravientos en terraza ubicada en Plaza Mayor n° 8 de Villada (Bar Beshter).

Los Srs. Concejales por UNANIMIDAD, ACUERDAN:

PRIMERO.- Autorizar la instalación, conforme solicitud presentada por D. Belarmino Bueno Bolaños, de 8 mesas con 4 sillas en cada mesa (32 sillas) y 1 paravientos en terraza ubicada en Plaza Mayor n° 8 de Villada (Bar Beshter), al reunir todos los requisitos exigidos por la ordenanza municipal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, debiéndose cumplir las condiciones en la instalación de la terraza que se le notificarán conjuntamente con esta autorización.

SEGUNDO.-. Esta autorización tienen carácter personal y no podrá ser cedida o subarrendada a terceros. El incumplimiento de este Mandato dará lugar a la anulación de la Licencia.

TERCERO.- La presente autorización se otorga solamente para la ocupación del dominio público de los elementos solicitados. En el supuesto de que se produzcan variaciones se liquidarán las que realmente existan previa comprobación a realizar por los Servicios Municipales.

CUARTO.-Junto con la notificación de esta autorización se procederá a liquidar la Tasa relativa a la Ocupación del dominio Público municipal con mesas y sillas con carácter lucrativo, según la cuantía aprobada por el Ayuntamiento.

3.2.- Por D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PÉREZ se solicita autorización para instalar, conforme solicitud presentada, 8 mesas con sillas 32 sillas en terraza ubicada en C/ Tomás Salvador n° 17 de Villada (Café Bar Trébol).

Examinada la documentación y observado que el solicitante ha presentado el extracto de la caja de haber abonado el seguro de responsabilidad civil en el que se incluye la terraza, Los Srs. Concejales por UNANIMIDAD, ACUERDAN:

PRIMERO.- Autorizar la instalación, conforme solicitud presentada, de 8 mesas con 32 sillas en total en terraza ubicada en C/ Tomás Salvador n° 17 de Villada (Café Bar Trébol) solicitada por D. Miguel Ángel Fernández Pérez

SEGUNDO.-. El solicitante debe presentar copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil anteriormente a la instalación de la terraza, y se

deben cumplir las condiciones en la instalación de la terraza que se le notificarán conjuntamente con esta autorización.

TERCERO.- Esta autorización tienen carácter personal y no podrá ser cedida o subarrendada a terceros. El incumplimiento de este Mandato dará lugar a la anulación de la Licencia.

CUARTO.- La presente autorización se otorga solamente para la ocupación del dominio público de los elementos solicitados. En el supuesto de que se produzcan variaciones se liquidarán las que realmente existan previa comprobación a realizar por los Servicios Municipales.

QUINTO.- Junto con la notificación de esta autorización se procederá a liquidar la Tasa relativa a la Ocupación del dominio Público municipal con mesas y sillas con carácter lucrativo, según la cuantía aprobada por el Ayuntamiento.

4.- DECLARACIÓN HUÉSPEDES DE HONOR

Visto que en sesión plenaria celebrada el 27 de junio de 2011 el Pleno delegó en la Junta de Gobierno Local la atribución de conceder medallas, emblemas, condecoraciones u otros distintivos honoríficos y conferir títulos de hijos predilectos o adoptivos o de miembros honorarios de la Corporación.

Siguiendo el Protocolo de Hermanamiento, una delegación de Villada (Argentina), compuesta por las personas que a continuación se detallan, va a realizar una visita social y cultural a Villada (España) el próximo día 19 de Junio y permanecerán hasta el 28 de Junio, pretendiéndose realizar un Programa de Actividades durante esta visita.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de todos sus miembros presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar “HUÉSPEDES DE HONOR” de la Villa de Villada (España) a las personas integrantes de la Delegación de Villada (Argentina) que a continuación se señalan:

Silvina del Carmen Coccito
Elvira Silvina Aristeta
Clara del Carmen Berenguer
Jose Vicente Pizzichini
Ana Marta Cinalli
Carmen Torrisi
Juan Carlos Leva
Ramiro Hernández
Danilo Jacinto Pizzichini

Cristian Jose Pizzichini
Sebastián Benincasa
Juan Manuel Pérez
María Victoria Pérez
Edgardo Ariel Pizzichini
Noemí Beatriz Benincasa
Jorge Daniel Gercovich
Nancy Noemi Pizzichini
Elida Capaldi
Mirta Eva Zarate
Alberto Oscar Molina
Oscar Tomás Vicente Stampone
María Cristina Castro
Carlos Alberto Muia
Adriana Cecilia Danieli
Mercedes Torrisi
Abel Moroso
Jorge Franco
Mónica Morales
Myrian Pizzichini
Marilyn Pizzichini
Rosana Ciliberti
María del Carmen Ripoll
Hector Ignacio Valentín Giuliani
Alvaro Giuliani

SEGUNDO.- Aprobar el Programa de Actividades que se pretenden realizar durante la visita programada de la Delegación Argentina de la Población de Villada y que se señala a continuación:

Día 19 de Junio.

Tarde-Noche: Llega de la expedición a Villada. Recibimiento por familias acogedoras.

Día 20 de Junio.

10:00 H, Visita guiada por nuestra localidad, (Iglesias, Fábrica Facundo, colegio, estación...)

20:30 H. Acto de “Firma del Documento de Intercambio Cultural” por autoridades en la Plaza Mayor, ante villadinos y villadenses.

Cena con familias acogedoras.

Pregón de Fiestas y Verbena.

Día 21 de Junio.

12:00 H. Fiesta de San Luis. Asistencia de Autoridades a misa.

Comida con familias acogedoras.

20:30 H. Actuación del Grupo de Danzas de Villada en la Plaza Mayor.

Cena con familias acogedoras.

Día 22 de Junio.

Día Libre. Programa de Fiestas San Luis.

Día 23 de Junio.

Día libre. Programa Fiestas San Luis.

Día 24 de Junio.

Día libre. Programa Fiestas San Luis.

Día 25 de Junio.

11:00 H. Llegada a Palencia. Visita Diputación. Recepción de la delegación por el Presidente de la Diputación y el Alcalde del Ayuntamiento de Palencia.

12:00 H. Visita libre por la ciudad.

Comida en Palencia.

17:00 H. Vista Castillo de Fuentes de Valdepero. Recepción de la Delegación por el Alcalde de la localidad.

18:00 H. Salida hacia Cervatos de la Cueva. Casa General San Martín.

22:00 H. Cena en el Pabellón.

Día 26 de Junio.

09:30 H. Salida hacia Barruelo de Santullán. Visita al Museo y Mina de Carbón. Recepción de la delegación por el alcalde de la localidad.

13:00 H. Recepción de la Delegación por el Alcalde de Brañosera. Primer pueblo con Carta Municipal de España (año 824). Visita a la localidad.

Comida en Brañosera.

17:30 H. Visita a la Villa Romana de “La Olmeda”.

18:30 H. Recepción de la Delegación por el Alcalde de Saldaña y visita del casco antiguo de la localidad.

10:00 H. Cena en el Pabellón.

Día 27 de Junio

09:00 H. Salida hacia las “Cuevas de Valporquero” (León)

Comida en León.

16:00 H. Visita Catedral de León y Edificio Botines.

22:00 H. Cena en el Pabellón. Acto de despedida.

TERCERO.- Autorizar el Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del precedente acuerdo así como a realizar cuántas gestiones sean precisas para que este acontecimiento sea todo un éxito

5.- SUBVENCIONES

5.1- Por el Sr. Alcalde se informa que en el BOP N° 54 de fecha 4 de mayo de 2012 se convocó la subvención para la mejora en la captación de canales de TDT en las localidades de la provincia de Palencia.

En sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2012 se acordó por la Junta de Gobierno solicitar la subvención para la mejora en la captación de canales de TDT en las localidades de la provincia de Palencia por un importe de 5.000 euros, IVA incluido.

No obstante presentada la memoria técnica redactada por D. Fernando Alvero Sainz perteneciente a Antenas Álvaro para la mejora en la captación de canales de TDT en las localidades de la provincia de Palencia, el importe de las actuaciones a realizar asciende a 6.992,68 euros, IVA incluido. Esta memoria técnica es la que se ha adjuntado a la solicitud de la subvención presentada en su día.

Dicho lo cual, los Srs. Concejales ACUERDAN por unanimidad de los miembros que integran la Junta de Gobierno Local aprobar que la subvención solicitada para la mejora en la captación de canales de TDT en las localidades de la provincia de Palencia sea por un importe de 6.992,98 euros, IVA incluido.

5.2.- Se da cuenta a la Junta de Gobierno que se ha solicitado a la Fundación Provincial para la Promoción Deportiva la participación del Ayuntamiento de Villada en la convocatoria de jornadas de aprendizaje de piragüismo con un coste por jornada de 350 euros, según consta en el anuncio publicado en el BOP de Palencia nº 69 de 8 de junio de 2012, solicitándose una subvención del 50% del coste de la jornada.

Los Srs. Concejales manifiestan por unanimidad su conformidad.

6.- SOLICITUDES, ESCRITOS, COMUNICACIONES E INFORMES

No hay

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

7.1.- La Sra. Concejala Naica Vega pregunta por la rampa solicitada en la C/ Facundo y Lola por José Luis de la Fuente. El Sr. Alcalde responde que la ejecución de dicha rampa cuenta con el informe favorable de la Comisión de Patrimonio pero está ocupando parte de terreno de dominio público. Continúa el Sr. Alcalde que ha solicitado una reunión con el Jefe del Imsero, D. César Antón, y va a solicitar una subvención para accesibilidad a los edificios y así poder ejecutar una rampa de 1,20 metros para todas las viviendas afectadas de esa calle, siendo conveniente hablar con los vecinos para ver si están de acuerdo.

7.2.- D^a Naica pregunta por la supresión de los dos cursos de la ESO en el Colegio de Villada. El Sr. Alcalde responde que la Consejería de Educación ha acordado suprimir los dos cursos de la ESO basándose en que no hay niños.

El Sr. Alcalde se muestra políticamente contrario con la supresión de los dos cursos y señala que se ha escrito una carta a la Consejería de Educación manifestando la disconformidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por la Alcaldía a las 21 horas de lo cual como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA